



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
COMISION ESTATAL DE AGUA  
ACTA: 11/2021-2027  
RESOLUCIÓN PARA RESOLVER  
LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES  
SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 241229422000005**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 catorce horas del día 31 treinta y uno del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos la totalidad de los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** en la Sala de Juntas cito en Comisión Estatal de Agua, la cual fue convocada por el **LIC. GERARDO GONZALEZ RODROGUEZ**, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de la Materia, la sesión se llevara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.**
3. **ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN QUE DISPONE EN ARTICULO 154 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL FUE SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES YA QUE REQUIERE DE DIEZ DÍAS HÁBILES MÁS PARA ATENDER CABALMENTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMEROS DE FOLIO 241229422000005**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **CLAUSURA DE LA REUNION.**

**DESARROLLO DE LA REUNION**

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quórum, el Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al **ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN QUE DISPONE EN ARTICULO 154 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL FUE SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES YA QUE REQUIERE DE DIEZ DÍAS HÁBILES MÁS PARA ATENDER CABALMENTE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NUMEROS DE FOLIO 241229422000005**

El Presidente del Comité de Transparencia **LICENCIADO GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, procede a dar cuenta a los demás integrantes del Comité, del escrito recibido en la Unidad de Transparencia el día 31 treinta y uno del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, signado por la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales emitido con la finalidad de que sea analizada y aprobada la petición planteada, en ese sentido y estando así las cosas es que este colegiado procede a dictar lo siguiente:

**SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOSMIL VEINTIDOS.**

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha **17 diecisiete del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós**, fue presentada una solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, (SISAI) a la cual le fue asignada el número de folio 241229422000005 y la cual versa en lo siguiente.

**241229422000005:** Derivado a la consulta de información realizada en los últimos 3 meses; solicito la aclaración de porque hay dos personas con los mismos apellidos; aparentemente familiares; "MORENO SANCHEZ", ya que derivado de su relación se puede determinar cómo nepotismo. Según el art 63de LGRA. En su caso turnarlo a la dependencia para ser sancionados, o demostrar que no lo es así.

II.- En fecha **18 dieciocho del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós** se envió la solicitud de información ante la subdirección de recursos humanos y materiales siendo esta el área competente para satisfacer el derecho de acceso del peticionario.





III.- El día 31 de Enero del 2022 se recibió en la Unidad de Transparencia, oficio donde la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, solicita se convoque a este colegiado con el fin de resolver sobre sus pretensiones.

IV.- En observancia del oficio antes mencionado se desprende "solicito una prórroga a fin de dar respuesta a la presente en el mismo sentido requiero que por medio del Comité de Transparencia se realicen los Trámites correspondientes y así garantizar el derecho de Información al Ciudadano".

V.- En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de conformidad con los siguientes.

#### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el Comité de Transparencia es competente para resolver lo requerido por el área administrativa de conformidad con los artículos 51, 52 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

**Segundo.-** Que con relación a la clasificación formulada por el área antes señalada, respecto de la información que obra en sus archivos; el artículo 154 de la referida Ley dispone que: **excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.**

En ese sentido la solicitud de información requiere un análisis exhaustivo por parte del área involucrada a efecto de maximizar el derecho fundamental de acceso a la información del peticionario, por lo que es necesario un periodo adicional para atenderse y así garantizar el ejercicio de acceso a la información.

En consecuencia, este Órgano Colegiado considera procedente la ampliación solicitada para que se proceda a la búsqueda y en su caso la entrega de la información, a la luz de las directrices que ha dictado el Órgano Garante de la Información Pública, por lo que se determina que se encuentra debidamente fundada y motivada la petición de ampliación de plazo para dar respuesta.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado este Comité de Transparencia por totalidad emite la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** En términos del artículo 52, fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, se **confirma** la solicitud de ampliación de término para responder la solicitud de información, planteada por el área involucrada.

**SEGUNDO.-** En razón que este cuerpo colegiado determino confirmar con base en los principios de eficacia y profesionalismo que deben observarse en materia de acceso a la información, se autoriza la ampliación por diez días más para dar respuesta a la solicitud de información identificada con el folio **241229422000005**.

**TERCERO.-** Notifíquese al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) y en formato PDF la presente resolución.

**CUARTO.-** Se le indica la Encargada de la, Unidad de Transparencia, realice todas las gestiones consecuentes a dicha resolución.

4. **ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:

5. **CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 15:20 quince y veinte minutos día 31 treinta y uno del mes de enero del 2022 dos mil veintidós.



ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI S.L.P; INTEGRADA POR LOS CC. GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ÁNGELES OLIVA RODRIGUEZ, ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CAMARGO, ERENDIRA ELIZABETH MORENO SÁNCHEZ Y ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ LO QUE FIRMAN Y DAN FE.

FIRMA

LIC. GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMI-  
SIÓN ESTATAL DE AGUA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

FIRMA

LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES OLIVA RODRIGUEZ  
ENCARGADA DE DIRECCION JURIDICA DE LA CO-  
MISIÓN ESTATAL DE AGUA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

FIRMA

CONTADOR PÚBLICO. ROBERTO CAR-LOS  
HERNÁNDEZ CAMARGO  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CON-  
TROL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA  
CORDINADOR DEL COMITE

FIRMA

LIC. ERENDIRA ELIZABETH MORENO SÁNCHEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE AGUA  
VOCAL 1 DEL COMITÉ

FIRMA

C. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA  
VOCAL 2 DEL COMITÉ